



SESIÓN ORDINARIA 36-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 30 setiembre del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villaobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor

Jorge González Masís

Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 32-2002 del 19 de setiembre de 2002

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 33-2002 del 23 de setiembre de 2002

-La regidora Lilliana González solicita que conste en Actas lo siguiente:

"Que en el momento de la votación del informe sobre posibles invasiones de áreas municipales, me encontraba leyendo el informe de la Comisión de Hacienda, por lo que no estaba lo suficientemente concentrada, caí en el error involuntario de no votar el informe.

Luego me percaté del error, pues no podría negar que este informe fuera enviado al Lic. Edwin Gamboa Miranda tal y como se lo habían solicitado a la Alcaldesa en su oportunidad la Contraloría General de la República".

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que ella también desea razonar su voto, ya que por error involuntario no votó el informe de áreas verdes, con el cual estaba de acuerdo y quiso votarlo positivamente, sin embargo en ese momento estaba revisando documentos y revisando la agenda de la sesión por lo que no se percató del momento de la votación.

-El regidor Nelson Rivas solicita una revisión del acuerdo en vista de que el mismo se votó negativamente y lo más correcto era que se votara positivamente para que se enviara a la Contraloría, indistintamente de su posición o criterio al respecto.

Indica que él no estaba de acuerdo con el informe ya que la Municipalidad cambió de criterio y no le parece ni comparte el mismo, pero se cometió un error con la votación. Señala que no está en contra de nadie ni esa es su posición, sin embargo considera que se debe revisar el acuerdo para que se vote nuevamente el informe, por lo que presenta recurso de revisión.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Acoger el recurso de revisión del Sr. Nelson Rivas para que se proceda a analizar el fondo del punto m de correspondencia del Acta 33-2002.

A continuación se decreta un receso de 15 minutos a partir de las 6:46 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:12 p.m.

Texto del recurso de revisión:

Presento el recurso de revisión del punto m de correspondencia del acta de la sesión del lunes 23 de setiembre del 2002, con el propósito que se deje sin efecto la votación de ese punto y en su defecto se vote afirmativamente.

Sustento de la moción:

Este punto es un informe sobre situaciones de áreas municipales, supuestamente invadidas por algunos vecinos; informe que anteriormente había sido votado afirmativamente por mayoría y que debía votarse de igual forma para ser remitido a la Contraloría General de la República. Baso mi posición en el artículo 48 del Código Municipal por un asunto de conveniencia y oportunidad.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Propietario.

//*///

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Dejar sin efecto el acuerdo anterior y aprobar el informe de la Alcaldía Municipal sobre posibles invasiones de áreas públicas, oficio ACDE-3594-2002, para que sea enviado a la Contraloría General de la República.

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Junta de Educación Escuela Braulio Morales

- **Róger Fonseca Burgos**

Cédula 1-428-580

-A continuación la Presidencia procede a juramentar al Sr. Róger Fonseca Burgos, cédula de identidad No. 1-428-580 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales, el cual queda debidamente juramentado.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Juan Carlos Piedra Guzmán – Regidor Independiente

Asunto: Solicitud para que se le indique si el señor Elías Vindas Solís tiene algún vínculo con esta Municipalidad.

-**El regidor Juan Carlos Piedra** solicita se le indique si el señor Elías Vindas Solís tiene algún vínculo con esta Municipalidad ya que desconoce que dicho señor forme parte de los compañeros de la Corporación Municipal. Indica que solicita esta información por el bienestar de la imagen de todo el Concejo Municipal. Señala que el señor antes mencionado tiene una placa en su vehículo de la Municipalidad de Heredia, como si fuese Síndico Suplente y eso significa una evasión de dineros por conceptos de parqueo, además los domingos también se parquea, esto diagonal a la Tienda Rosabal.

Indica que el carro es de Santa Bárbara y se ha visto cuando el señor se baja del carro, sin embargo él no lo conoce. Manifiesta que estas cosas se deben analizar, ya que son situaciones que van deteriorando la imagen municipal.

- El regidor Nelson Rivas indica que el señor se está beneficiando de algo que no le pertenece, además manifiesta que cuando se hace una denuncia por pequeña que sea, se debe respetar al compañero, ya que eso significa trabajar y se debe valorar su trabajo, porque está seguro que lo hace en beneficio de la institución.

Indica que en estos casos más bien se deben retomar e investigar las situaciones para tratar de mejorar.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que para nadie es un secreto, que el síndico que siempre está en esa esquina vendiendo lotería, es el señor Jorge Barquero conocido como Beco, y trabaja con ese señor, de manera que no ve nada anómalo, además trabaja

con ese señor y viaja en su carro para realizar las diversas gestiones, por lo que siente que no hay nada ilegal.

//La Presidencia señala que esta nota se traslada a la Alcaldía Municipal para que realice una investigación con respecto a este caso y brinde un informe al Concejo Municipal de la misma.

b. Miguel Vargas Fernández – Consultoría Jurídica Internacional

Asunto: Informa que en los próximos días procederán a realizar visitas a las municipalidades que tengan interés con su asesoría.

-dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal señala la Presidencia.

c. Lic. Federico Vargas Ulloa – Diputado PUSC

Asunto: Reitera la necesidad de que toda la documentación requerida por la Tesorería Nacional se encuentra al día a fin de que sean depositadas las primeras partidas específicas del presupuesto 2002.

//La Presidencia indica que este punto se remite a la Alcaldía Municipal para que revise dicha documentación.

d. Marta E. González – Presidenta Club de Jardines de Heredia

Asunto: Solicitud de exención de impuestos para instalar basureros en la Provincia de Heredia.

//*///

//La Presidencia señala que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal con la finalidad de que presente un informe jurídico para tomar acuerdo al respecto.

e. Rita María Cabezas de Forero – Presidenta ADI Barrio Corazón de Jesús

Asunto: Informar que pronto quedará terminada la remodelación del Parque Alfredo González Flores, asimismo solicitan se les autorice a utilizar sobrante de una partida en la compra de materiales para el parquecito y el play ground.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Corazón de Jesús a utilizar sobrante de una partida en la compra de materiales para el parquecito y el play ground del Parque Alfredo González Flores.

f. María del Rocío Montero Q. – Presidenta Asociación Pro Vivienda Proyecto Radial de Heredia

Asunto: Solicitud para que se apruebe el no pago de recolección de basura al señor Carlos Fernández Matarrita ya que actualmente vive en una situación de precario.

//*///

//A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Rechazar la solicitud planteada por la Sra María del Rocío Montero- Presidenta Asociación Pro Vivienda Proyecto Radial de Heredia , ya que acuerdo al artículo 62 del Código Municipal no procede, sin embargo se pueden hacer arreglos de pago para lo cual deben coordinar con la Administración Municipal.

g. Gary Eubanks Pitters, Comisionado – Director Cuarta Regional Heredia

Asunto: Remite facturas pro forma de los respuestos que necesitan las unidades móviles que se encuentran en la Comandancia.

/

//La Presidencia indica que este punto se traslada a la Comisión de Hacienda para que valore y dé respuesta con copia al Concejo Municipal.

- h. Virginia Jara Brenes, M.S.C. – Directora Regional de Educación

Asunto: Solicitud para que se proceda a desalojar a personas que encuentran en el terreno con el plano de Catastro Nacional N° 494-988-98 donado al Ministerio de Educación, pero que no se ha realizado el traspaso.

/

//Dicho documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que brinde un informe jurídico al respecto.

- i. Luis Fernando Valerio – Tesorero Templo Católico Santa Eduvigis – Guararí

Asunto: Solicitud de permiso para realizar fiestas patronales en honor de Santa Eduvigis del 11 al 20 de octubre en los terrenos del templo católico.

/

//Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el permiso para realizar fiestas patronales en honor de Santa Eduvigis del 11 al 20 de octubre del 2002 en los terrenos del templo católico de esa comunidad.

- j. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite copia de oficio DAJ-466-02 respecto a criterio legal y de proceder, se dé respuesta al señor Esquivel Alfaro.

/

-La Presidencia indica que este documento se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Mercado, asimismo dar copia al Sindicato del Mercado.

- k. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite copia de oficio RC-348-02 sobre las gestiones realizadas en relación a las denuncia presentada por supuestos escándalos en el denominado Bar y Restaurante Malibú. Oficio ACDE-3856-2002.

/

//Dicho documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que inspeccione si hay escándalos, e informe para responder a los denunciantes con prontitud.

- l. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Girar instrucciones a la Alcaldía para que cumpla con todos los extremos de la Ley General de Control Interno. AIM-255-2002.

Texto de la nota:

Mediante oficio AIM.245-2002 esta Auditoría les hizo remisión de la recién aprobada Ley General de Control Interno, por un error en la interpretación del transitorio I de la misma se les indicó que las administraciones tenían un año para aplicar la misma, lo anterior no es correcto la ley está rigiendo a partir de su publicación, el transitorio en mención es únicamente para las administraciones que cuentan con auditorías con una jornada menor a medio tiempo, ya que se les dan doce meses para ajustarse a lo que la ley establece.

En razón de lo anterior les recomiendo girar las instrucciones del caso a la Alcaldía Municipal para que cumpla con todos los extremos de la ley.

/

//Seguidamente se somete a votación la nota suscrita por la Sra Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal, oficio AIM-255-2002, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- m. Bach. Mario Montero Ulate – Director Escuela de Excelencia Fátima

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una marcha el día viernes 4 de octubre por vía pública para decir **NO AL DESPERDICIO Y ESCASEZ DEL AGUA**", de 9 a.m. a 10 a.m. Se adjunta copia del recorrido a realizar.

//A continuación se somete a votación la solicitud planteada por el Director de la Escuela de Excelencia de Fátima, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- n. Jeannette Salas G. – Presidenta Consejo Local de Seguridad Vial
Asunto: Solicitud de aprobación para que las instituciones involucradas sustituyan al representante, para poder trabajar por la seguridad vial del cantón.

/

//La Presidencia indica que esta nota se traslada a la Comisión de Tránsito, para que valore e informe al Concejo Municipal y poder tomar un acuerdo al respecto.

- o. Lic. Juan José Echeverría Alfaro – Presidente Ejecutivo IFAM
Asunto: Solicitud para que se nombre los representantes municipales para conformar los Comités locales que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos está constituyendo a nivel cantonal y distrital.

/**/**

-Dicho punto queda para conocimiento del Concejo Municipal, señala la Presidencia.

- p. Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Criterio respecto a cuestionamientos del señor Roberto Esquivel Alfaro. Oficio DAJ-466-2002.

Texto del documento:

Mediante los oficios de referencia se solicita emitir criterio en relación con varias gestiones y solicitudes interpuestas por el señor Roberto Esquivel Alfaro, por medio de las cuales, solicita al Concejo Municipal que le de respuesta a sus gestiones, referidas a la falta de legitimación que según su decir tiene el representante legal del Sindicato de Vendedores del Mercado Municipal; al respecto le informo;

ANTECEDENTES;

1. Mediante nota fechada 06 de agosto del 2002, el señor Roberto Esquivel se presentó por primera vez al Concejo Municipal, manifestando que el representante legal del Sindicato de Vendedores del Mercado no cuenta con legitimación para ejercer este puesto.
2. El 12 de agosto del 2002, mediante traslado directo se le solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos que rindiera un criterio y una recomendación sobre la gestión del señor Roberto Esquivel donde manifiesta que el representante legal del Sindicato de Mercado no posee legitimación para ejercer dicho puesto.
3. El 12 de agosto del 2002, el señor Esquivel, se presentó por segunda vez ante el Concejo y manifestó que la nota por él presentada el día 06 de agosto, era para que se leyera en sesión del Concejo, ya que estas son públicas, además manifestó que algunos miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Mercado, incurren en actuaciones contrarias a la ley y los reglamentos que rigen dicho ente.
4. El 19 de agosto del 2002, mediante traslado directo se le solicitó a la Comisión de Mercado que rinda un criterio y una recomendación sobre la gestión interpuesta por el señor Roberto Esquivel en la cual indica que aparentemente la Junta

Directiva del Sindicato de Mercado esta incurriendo en violaciones a las leyes y reglamentos que regulan el Sindicato.

5. Mediante nota recibida el 29 de agosto del año en curso nuevamente el señor Esquivel Alfaro le solicitó al Concejo que le diera respuesta a sus gestiones relacionadas con el Sindicato de Mercado, sea a las notas del 06 y 13 de agosto.
6. El 02 de setiembre del 2002, el Concejo Municipal acordó trasladar todas las gestiones del señor Esquivel Alfaro a la Dirección Jurídica de la Municipalidad para que se rinda un criterio en relación a las mismas y se de respuesta al interesado. De este traslado también se notifica vía fax al gestionante.
7. El 03 de setiembre del 2002, nuevamente el señor Esquivel Alfaro remitió nota al Concejo Municipal donde le solicitó que se pronuncie sobre el acuerdo tomado en sesión 23-2002, el cual estaba relacionado con lo que él refiere como falta de legitimación del Presidente del Sindicato de Mercado.
8. El 09 de setiembre del 2002, en sesión ordinaria No 29-2002 el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Mercado y a la Alcaldía Municipal todas las gestiones del señor Esquivel, a fin de que estas dos instancias revisen en conjunto con la Dirección Jurídica dichas gestiones. Este acuerdo también se notificó al interesado.

De los antecedentes citados, se concluye que las gestiones del señor Esquivel fueron trasladadas tanto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, como a la Comisión de Mercado para que estas rindieran un informe en relación, no obstante, según consta en el expediente que sobre este caso lleva la Secretaría del Concejo Municipal ninguna de las comisiones ha rendido el informe solicitado, por tal motivo y con la única finalidad de evitar criterios encontrados, previo a que esta Dirección se pronuncie sobre el fondo de las gestiones analizadas se requieren los informes antes dichos.

También es indispensable, que el Concejo de traslado de las gestiones de interés al Sindicato de Mercado, ya que en estas se cuestionan extremos referentes a su representante legal y por ende el sindicato tiene derecho a referirse a las mismas.

Por ultimo, debe aclararse al señor Roberto Esquivel que el derecho establecido en el artículo 27 de la Constitución Política hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial, con el fin de exponer un asunto de su interés, así esta garantía debe entenderse complementada con el derecho a obtener respuesta, sin embargo, ello no implica necesariamente que se deba resolverse de forma afirmativa su solicitud, esto porque el funcionario público debe resolver con estricta sujeción a la ley.

De igual forma, tampoco la administración esta en la obligación de resolver la gestión en un plazo determinado, porque si el asunto requiere de varios criterios, el tiempo para resolver es el que racionalmente resulte necesario, por último, debe considerar el gestionante que la Municipalidad le ha venido informando sobre el tramite que se esta dando a sus gestiones, por ello, no se ha violentado ninguno de sus derechos constitucionales.

Así las cosas, una vez que la Comisión de Mercado y la Comisión de Asuntos Jurídicos se pronuncien sobre este caso y el Sindicato dentro de un plazo prudencial externe criterio sobre los cuestionamientos del señor Esquivel, esta Dirección dará un criterio definitivo sobre el fondo del asunto.

De todo lo resuelto por el Concejo, o por la administración deberá notificarse al señor Esquivel Alfaro.

/

//La Presidencia somete a votación el informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio DAJ-466-2002, el cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

q. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite copia de los documentos solicitados para su análisis respectivo con relación a la patente comercial ubicado en la segunda planta de la Óptica Orbe, 150 metros al sur de la Heladería Pops, que por ser un acto administrativo la misma ya fue otorgada por cuanto el solicitante cumplía con todos los requisitos. Oficio ACDE-3799-2002.

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

r. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite copia de solicitud planteada por la Licda. Mireya Arce Oviedo, Director de la Escuela La Aurora, en la cual solicita cambio de destino de partida.

//

-La Presidencia señala que este documento se devuelve para que aclaren la información, asimismo indiquen si es partida municipal o específica, ya que si es específica se debe enviar el documento a la Asamblea Legislativa para que procedan a realizar el cambio.

s. Mariela García Solís – Secretaria Club Leo de Heredia

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un concurso de pinturas con niños de siete años de edad en el Parque Central el 6 de octubre de 2002 a las 10 a.m..

//**//

//A continuación se somete a votación la solicitud planteada por el Club Leo de Heredia, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Estudio sobre arcos de cajas recaudadoras, valores y otros fondos custodiados en la Tesorería Municipal. Oficio AIM-232-2002.

//

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Devolver este informe a la Auditoría Interna Municipal con la finalidad de que proceda a realizar las correcciones que sean necesarias, asimismo se cambie el anexo No. 7 tal y como lo ha indicado la Sra Auditora Interna Municipal por contener errores.

Alt: A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer lo siguiente:

1. Recurso de Revocatoria de Vecinos del Estadio Eladio Rosabal Cordero y Palacio de los Deportes.
2. Nota de la Sra Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal, remitiendo recurso de revocatoria interpuesto por la Sociedad Quintas Montealegre.
3. Dejar como Asunto Entrado informe de la Comisión de Obras, fechado 27 del 9 del 2002.
4. Nota de la Alcaldía Municipal, donde anexa informe que le remite el Tesorero Municipal relacionada con los aportes de ley.
5. Dejar como Asunto Entrado informe de la Comisión de Cementerio.

Punto 1: Recurso de Revocatoria de Vecinos del Estadio Eladio Rosabal Cordero y Palacio de los Deportes contra el acuerdo de la sesión del 26-9-2002.

Se conoce Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio de Vecinos del Estadio Eladio Rosabal Cordero y vecinos del Palacio de los Deportes contra el acuerdo de la sesión del 26 de setiembre del 2002, mediante el cual otorgan el permiso para la realización del Concierto del Grupo Norteamericano de Rock Red Hot Chili Peppers, anunciado para el día 2 de octubre del presente año en el Estadio Eladio Rosabal Cordero.

*/**//*

//La Presidencia señala que con base en el artículo 156 del Código Municipal el documento que presentan los vecinos del Estadio Eladio Rosabal Cordero y vecinos del Palacio de los Deportes, se traslada a la Alcaldía Municipal, para que brinde un informe jurídico al respecto.

2. Nota de la Sra Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal, remitiendo recurso de revocatoria interpuesto por la Sociedad Quintas Montealegre.

Texto de la nota:

La Dirección Operativa procedió a resolver recurso de revocatoria interpuesto por la Sociedad Quintas Montealegre, declarándolo improcedente, manteniendo así las resoluciones de la Dirección Operativa e Ingeniería Municipal, remitiendo dicha apelación y expediente a esta Alcaldía, quién mediante el ACDE-3302-2002 rechazó los argumentos esgrimidos por el recurrente confirmando lo argumentado, a lo que nuevamente se interpone recurso de revocatoria ante esta Alcaldía con apelación subsidiaria ante el Concejo Municipal por los mismos recurrentes.

Esta Alcaldía procede a rechazar el presente recurso de revocatoria y se mantienen las resoluciones y los argumentos anteriores que fundamentaron el rechazo del recurso que precede a este, por lo tanto se eleva el expediente ante el superior, sea el Concejo Municipal.

*/**//*

//La Presidencia indica que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que brinde un pronunciamiento jurídico y poder tomar el acuerdo respectivo.

3. Dejar como Asunto Entrado informe de la Comisión de Obras.

-Seguidamente la Presidencia procede a dejar como Asunto Entrado informe de la Comisión de Obras, fechado 27 de setiembre del 2002.

4. Nota de la Alcaldía Municipal, Oficio ACDE-3928-02 donde anexa informe que le remite el Tesorero Municipal relacionada con los aportes de ley.

Texto de la nota:

Se conoce nota de la Sra Rafaela Ulate – Alcaldesa Municipal, donde remite copia del informe del Tesorero Municipal, según oficio de fecha 30 de setiembre del 2002, relacionado con los aportes de ley, separados en liquidación al 31 de diciembre del 2001, aprobados por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Extraordinario 2-2002.

Lo anterior a efecto de que se tome el acuerdo correspondiente y se autorice a la Administración a efectuar el trámite de confección y entrega de cheques.

*/**//*

Texto de la nota del Tesorero Municipal.

Para efecto de realizar los pagos de los aportes de ley, separados en liquidación al 31 de diciembre del 2001, y aprobados por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Extraordinario 2-2002, le suministro la lista de los mismos para que solicite tomar el acuerdo correspondiente y pueda la administración efectuar el trámite de confección y entrega de cheques.

08 Transferencias Corrientes	79.887.086.03
16- Aporte CONAGEBIO-10% Ley 7788	106.820.17
19- Estrategias de protección Medio Ambiente	
30% Ley No. 7788	288.414.46
20-Aporte Juntas de Educación 10% I.B.I. Ley 7788	14.484.615.95
21-aporte fondos Parques Nacionales, 70% ley 7788	672.967.07
23-Unión Nacional de Gobiernos Locales	2.886.770.00
25-aporte IFAM 3% I.B.I.	1.149.673.27
26-Comité Cantonal de Deportes y Recreación	32.021.736.95
27- Junta Adm. Del Rgistro Nac. 3% I.B.I.	13.926.651.64
28- Gobierno Central 1% I.B.I. (O.N.T.)	6.117.971.12
29- Escuelas de Música	165.670.00
30- Aporte Orquesta Sinfónica de Heredia	5.000.000.00
32- Fondo de Desarrollo Municipal	3.065.795.40

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Autorizar a la Administración a efectuar el trámite de confección y entrega de cheques, según oficio ACDE-3928-2002 de la Alcaldía Municipal.

Punto 5 de la alteración: Dejar como Asunto Entrado informe de la Comisión de Cementerio.

-A continuación la Presidencia señala que el Informe de la Comisión de Cementerios de fecha 30 de setiembre del 2002, queda como Asunto Entrado.

b. Comisión de Cementerios, fechado 23-9-02.

Texto del informe:

La señora Carmen Bermúdez Sánchez arrendataria del derecho en el Cementerio No. 103 bloque B, solicitó a esta comisión que se le vendiera un anexo a su bóveda, esta comisión en artículo IV de la sesión del 27-2002 recomendó consultar al Administrador del Cementerio, del cual obtuvimos respuesta el 16 de setiembre del 2002.

Por lo anterior esta comisión recomienda tomar una resolución con respecto al caso teniendo en consideración lo siguiente expuesto por el señor Administrador en su nota, que transcribimos textualmente tomando las medidas correspondientes se puede dar a la venta de AML por 2.50 con que se adjuntará al derecho adquirido No. 103 bloque B se tendrá que consultar a la Administración a la hora de construir para que indique la forma y campo de entrada de féretros por existir otra tumba adjunta".

Además que con respecto al precio y los demás detalles a cubrir se le avise a la señora para que se entienda con los funcionarios del Departamento de Rentas y Cobranzas.

//**//

//a continuación se somete a votación este informe, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

c. Comisión de Tránsito

Texto del informe:

Se analiza el oficio ACDE –3673-2002, referente al cálculo de la tarifa por hora del servicio de estacionamiento autorizado, realizado por la Dirección Financiera, el cual se realizó con la muestra de parqueos privados situados en el centro de Heredia para poder así obtener un promedio ponderado del valor de una hora de estacionamiento.

Por lo tanto se recomienda dicha nueva tarifa de servicio de estacionamiento autorizado.

/

//Seguidamente la Presidencia somete a votación el informe de la Comisión de Tránsito, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

d. Comisión de Mercado, fechado 16-9-02

Punto 1: Documento SM-1233-02 suscrito por el Sr. Edwin Aguilar Ortiz.

El señor Edwin Aguilar Ortiz solicita permiso para explotar tramo estacionario que estaba ubicado al costado este de Pizza Hut en Heredia, por lo que esta comisión recomienda:

-Solicitarle a la Alcaldía Municipal, que el Departamento de Rentas y Cobranzas verifique si el local en mención no se está explotando.

-Solicitarle al señor Edwin Aguilar que presente el estudio correspondiente, con el fin de valorar nuevamente la solicitud.

/**//

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 2: Documento SM-1231-02 suscrito por el Sr. Julio Alberto Morales, representante del Mercado Central.

El señor Julio Alberto Morales Castañeda, representante e inquilino del mercado central solicita se tomen las medidas del caso para que se eliminen las ventas ambulantes, por lo que esta comisión, recomienda: Trasladar la solicitud planteada a la Alcaldía Municipal, para que la Dirección Administrativa como encargada de la Policía Municipal brinden la respuesta a la gestión, ya que no es competencia de la comisión de mercado analizar este tipo de solicitudes.

/

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 3: Documento 1147-02, suscrito por el señor Víctor Manuel Vargas Arias.

El Sr. Víctor Manuel Vargas solicita permiso para obtener patente comercial temporal para montar un local de venta de productos pirotécnicos artificiales no explosivos, asimismo conocer la ubicación de los puestos que se instalan en el mes de diciembre, por lo que esta comisión, recomienda: Que el señor Vargas se dirija al Departamento de Rentas y Cobranzas, ya que no existe permiso de ventas estacionarias en el mes de diciembre.

//Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Mercado, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Punto 4: Planos de remodelación de techo costado norte del mercado.

Se analizaron los planos de remodelación de los techos de los locales del costado norte, conjuntamente con los inquilinos y se tomó la siguiente decisión.

Respaldar dicho proyecto, para lo cual cada local aportará la cantidad de un tubo de 4 pulgadas. Se adjunta lista de materiales y los planos respectivos.

/

- La regidora Luz Marina Ocampo señala que los planos no están ni se adjuntaron al informe, en vista de que el Administrador anterior del Mercado, sea el señor Gerardo Herrera, fue destituido de su cargo y pareciera que los planos se extraviaron.

-La Presidencia señala que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Alt: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 3 de octubre del 2002.

//A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 27 de junio del 2002, a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Municipales, "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora la Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Virginia Zúñiga Argüello
Asunto: Aclarar situación de terreno que es municipal, ubicado en Alameda No. 2 del Bernardo Benavides.
2. Lic. Carlos Mejías Arguedas
Asunto: Sentencias condenatorias en contra de la Municipalidad.
3. Ricardo Martínez Ramírez
Asunto: Casa de la Cultura de Heredia.
4. Teresita Fernández Blanco- Presidenta Asociación de Servicios y desarrollo Comunitario El Trébol.
Asunto: Muro de contención en la parte oeste de la urbanización por problemas de deslizamiento de tierra que podría provocar serios problemas a los peatones y vehículos que transitan por esta vía.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE OBRAS

Fidel Rodríguez – Presidente ADI de San Jorge. Solicitud para que se realice estudio sobre el estado de acera ubicada al costado este del abastecedor Supergigante.

Pilar Ramón Sánchez – Gerente A.P.B. Consultores 2000. Solicitud de pronunciamiento para el desfogue de aguas pluviales del proyecto a desarrollar en el Distrito de Ulloa, del proyecto Urb. Pradera Silvestre.

Cindy Jiménez Mora, vecina de Residencial Los Lagos N° 2. Solicitud de ayuda para que se le indique si la servidumbre que está a la par de su casa debe estar libre o cerrada con malla, ya que no puede limpiar su caño y se le inunda su casa.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Hellen Gutiérrez Bonilla, Jefe Rentas y Cobranzas. Remite constancia de Rentas y Cobranzas donde se indica que la Sra. Carmen Bermúdez Sánchez es arrendataria del lote 103, bloque B del Cementerio Central.

COMISIÓN DE MERCADO

Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal. Remite copia de solicitud de la Sra. Sonia Jiménez García, arrendataria del tramo 175 en el Mercado Municipal para venta de artículos navideños del 29 de setiembre al 29 de diciembre. Oficio ACDE-3853-2002.

Juan Rafael Villanea Agüero. Solicitud de permiso para instalar una urna para la venta de pollo en el negocio NO. 71 del Mercado Municipal.

COMISIÓN DE HACIENDA

Eugenia María Arias Calderón, Secretaria Palacio de los Deportes. Remite copia de los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto de 2002.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ing. Allan Benavides Vílchez, MBA – Gerente General ESPH. Solicitud de colaboración para que la Comisión del Ambiente se integre a la Comisión organizadora del evento la segunda caminata por el agua, el día 20 de octubre del 2002.

COMISIÓN DE DISCAPACITADOS

Lic. Manuel Fco. Sancho M., Secretario Junta Directiva Palacio de los Deportes. Autorización para que lo atletas discapacitados en sillas de rueda puedan hacer uso de la Sala de Máquinas dos veces por semana, los días martes y jueves de 12:30 p.m. a 2:30 p.m. Copia para el Concejo Municipal.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rafaela Ulate Ulate- Alcaldesa Municipal. Respuesta a consulta realizada a la Auditoría Interna Municipal y al IFAM sobre la procedencia del pago de la prohibición al Lic. Emilio Arana Puente.

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe Dpto. Rentas y Cobranzas. Remite informes de los Asesores Externos que tramitan Cobro Judicial. Oficio SC-387-02.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Lic. Luis A. López Chavarría – Fiscalizador Asociado División Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República. Solicitud de información respecto a que Vecinos de Residencial Santa Catalina han recibido información sobre la existencia de dos partidas específicas asignadas a esa Asociación indicando que a la fecha no han recibido respuesta.

Guillermo Chacón Araya – Presidente ADI Barrio Fátima de Heredia. Solicitud de ayuda para que se mande a limpiar un lote ubicado en urb. Doña Rosa, ya que está enmontado siendo nido par drogadictos, alcohólicos y otras personas.

Alberto Cabezas Villalobos, Miembro del Consejo Editorial Periódico Florense. Solicitud de permiso para que se les facilite el espacio para realizar entrevistas a las diferentes personas que están interviniendo en el proceso de elecciones que se llevarán a cabo en diciembre.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Rafaela Ulate Uate, Alcaldesa Municipal. Informe N° 10 Informe de Acuerdos y Traslados. Oficio ACDE-3868-2002.

Rafaela Ulate Uate, Alcaldesa Municipal. Informe N° 9 Informe de Acuerdos y Traslados. Oficio ACDE-3848-2002.

Rafaela Ulate Uate, Alcaldesa Municipal. Informe N° 8 Informe de Acuerdos y Traslados. Oficio ACDE-3785-2002.

Gilbert Corrales Vílchez – Director Financiero. Constancia dirigida a la Contraloría indicando que lo que se está presupuestando en radio se utiliza tal y como lo indica la ley No 4325. Copia al Concejo.

Rafaela Ulate Uate – Alcaldesa Municipal. El contrato suscrito entre la empresa WILROF S.A. ha quedado sin sustento jurídico, y a partir de este momento se tiene por rescindida de forma unilateral sin responsabilidad alguna por la Municipalidad. Oficio ACDE-3800-2000. Copia para el Concejo Municipal.

Rafaela Ulate Uate – Alcaldesa Municipal. Solicitud de permiso para que se acepte presupuesto extraordinario. Oficio ACDE- 3817-20002. Copia para el Concejo.

Seidy Morales Pérez, UNGL. Boletín de Prensa. Nombran nuevos representantes municipales.

Bach. Rafael López Alfaro, Administrador Cruz Roja Costarricense. Informe estadístico del mes de agosto.

ASUNTO ENTRADO

Ψ Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Estudio Integral sobre el pendiente de cobro de la Municipalidad de Heredia.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

far/nrg.